



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de febrero de 1977

Número 24

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO PLENO

DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

Toluca, Méx., a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Tomando en consideración el aumento de asuntos tanto civiles como penales que se tramitan en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de CUAUTITLAN, MEX., según datos estadísticos, con fundamento en los artículos 18 fracción II y 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y a efecto de poder separar el Ramo Civil y el Ramo Penal SE DECRETA LA CREACION DE UN JUZGADO MAS para el citado Distrito, el que empezará a funcionar el día primero del próximo mes de marzo, con residencia en la Ciudad de Cuautitlán; por consiguiente, a partir de la fecha indicada, en el Distrito aludido funcionarán dos Juzgados de Primera Instancia, uno del RAMO CIVIL y

otro del RAMO PENAL. La planta de personal del primero será: UN JUEZ.— DOS SECRETARIOS.— UN EJECUTOR.— UN NOTIFICADOR.— CINCO TAQUIMECANOGRAFOS, quedando como titular del mismo el licenciado JORGE GARCIA MONDRAGON, actual Juez Constitucional del Juzgado Mixto existente. En cuanto al personal del Juzgado Penal será: UN JUEZ.— DOS SECRETARIOS.— UN NOTIFICADOR.— CINCO TAQUIMECANOGRAFOS.— UN MOZO. De acuerdo con lo que establece el artículo 32 y parte final del 37, del Ordenamiento legal citado, los indicados Juzgados quedan adscritos por lo que se refiere al ramo civil a la SEGUNDA SALA CIVIL y el penal a la CUARTA SALA PENAL del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. XLVI Legislatura Local y autoridades respectivas, para los efectos legales procedentes. Publíquese en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO". Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno y firma el Ciudadano Presidente, ante el Secretario de Acuerdos que da fe.— Dos firmas ilegibles.

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de febrero de 1977 | No. 24

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.—Se decreta la creación de un Juzgado para el Distrito de Cuautitlán, Méx.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. A. un crédito complementario para aplicarse a obras de ampliación y modernización del Rastro Municipal.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx. Para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. A. un crédito complementario para aplicarse a obras de ampliación y modernización del Rastro Municipal.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., solicita de la H. Legislatura del Estado, por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. A., un crédito complementario hasta por la suma de \$4'586,000.00 para aplicarse a obras de ampliación y modernización del Rastro Municipal en la población de Naucalpan de Juárez, Méx.

La cantidad de que disponga el Ayuntamiento en ejercicio del crédito, causará intereses a la tasa de 6.5% semestral, así como el 1% mensual en caso de mora y el plazo de amortización será de cinco años como máximo, mediante exhibiciones semestrales sucesivas.

El crédito es autoliquidable, dado que se amortizará con los ingresos que se obtengan del uso y explotación del Rastro.

El Ayuntamiento, como garantía y fuente específica de pago, afectará en fideicomiso en y a favor del Banco, ingresos suficientes para cubrir la amortización.

El Ejecutivo del Estado, se constituirá en deudor solidario de las obligaciones derivadas del contrato del crédito relativo y como garantía del cumplimiento de las mismas, afectará en fideicomiso las participaciones que en impuestos federales le corresponden, para la cual se inscribirá tal gravámen en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos del artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Atentamente,

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

LIC. JUAN UGARTE CORTES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

GUADALUPE DOMINGUEZ ARELLANO, por propio derecho promueve ante este Juzgado, diligencias de información de dominio sobre predio denominado "Hacienda La Labor" ubicado en Jurisdicción este Municipio y Distrito Judicial con superficie de 1'338,938.56 M2.

DESCRIPCION:—Norte, y siguiendo en forma de las manecillas del reloj, con tierras comunales de Real de Arriba, Tequesquipan y San Andres de los Camas; por el Este, por el Sur Oeste o Poniente, con el Ejido de la Labor. Siendo un polígono irregular que comprende la superficie antes citada de la Ex-Hacienda de la Labor.

Acuérda Ciudadano Juez, expido presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México y en los demás lugares ordena la ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente venga a deducirlo ante este Tribunal.—Doy fe.—Temascaltepec, México a 15 de febrero de 1977. El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

622.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HERMELINDA ORTIZ RAMIREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 899/76 Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "CARRETONCO" ubicado en el Barrio de San Juan, Municipalidad de Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL SUR: en 36.70 Mts. linda con CIRILO MARTINEZ Y PAZ OROZCO. AL NORTE, en 36.70 Mts. linda con CALLE EMPERADOR, AL ORIENTE, en 62.00 Mts. con CIRILO MARTINEZ, AL PONIENTE, en 62.00 Mts. con RAQUEL ORTIZ, con superficie aproximada de 2,275.40 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE", y para que comparezcan a deducir sus derechos las que se crean con una mejor y se Expiden a los Treinta y uno días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete.—C. Secretario Civil. Lic. Ruggiero Olivera Comprán.—Rúbrica.

623.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANITA SUREDA DE MACHORRO, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum respecto inmueble ubicada Polotitlan, este Distrito que mide y linda: NORTE, 9.70 Mts. Calle Cuauhtémoc; SUR, 9.70 Mts. Juan Esquivel; ORIENTE, 20.70 Mts. Florencia Jimenez; PONIENTE, 20.70 Mts. Maria Ledesma.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "EL HERALDO DE TOLUCA", editanse Toluca, Méx., efectuar artículo 2028 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 15 de febrero de 1977. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencia Valencia**.—Rúbrica.

624.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA ELENA ESQUIVEL DE RENDON, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto tres terrenos ubicados Municipalidad Palotitlan, este Distrito que mide y linda: PRIMERO.—NORTE, 28.43 Mts. Guadalupe Romero de Landaverde; SUR, 28.43 Mts. Isabel Resendiz; ORIENTE, 150.95 Mts. Carlos Sanchez; PONIENTE, 127.00 Mts. Atlano Sanchez.— II.—NORTE, 63.00 Mts. Calle Cucutemic y Florencia Jimenez; SUR, 31.00 Mts. Canal Alberca Pública, ORIENTE, 99.70 Mts. Fidencio Garcia y Telesforo Landaverde; PONIENTE, 67.00 Mts. Margarito e Isabel Resendiz.— III).—NORTE.— 31.00 Mts. Canal Alberca Pública; SUR, 35.80 Mts. MANUEL SANCHEZ, Canal de por medio; ORIENTE, 67.40 Mts. Mateo Sanchez, Canal de por medio; PONIENTE, 90.00 Manuel Pala.

Para su Publicacion por tres veces de tres en tres dias periódicos Gaceta del Gobierno y "El Herald de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., la 15 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 625.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MATIAS PUEBLA ESCOBAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM expediente 67/976 Terreno ubicado Tejupicco México este Distrito Judicial, mide NORTE 12.25 metros con Manuel Santin y Rodolfo Cardoso SUR 12.25 metros con Crescenciano Quintana ORIENTE 32.75 metros con promovente, Heliodoro Albitar Tomás y Alfredo Domínguez PONIENTE 32.00 metros con María Mercedes Benites de Suárez. ACUERDO.—Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico publicánse Ciudad Toluca por tres veces consecutivas y lugares establecidos Ley. Temascaltepec México dos de febrero de mil novecientos setentisiete.—Doy fe.—El Secretario, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica. 626.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 2474/76.

TERCERA SECRETARIA.

C.C. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARGARITA MONTESINOS SOLARES, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno veintitres, manzana veintiseis, Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con LOTE 24; SUR 21.50 Mts. con LOTE 22; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 8; AL PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 7 o TACUBAYA, Superficie de 215.00 Mts². Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por percibido pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársela, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. **Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

634.—24 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

PAULA GOMEZ DELGADO VIUDA DE MENDIOLA promueve INFORMACION AD-PERPETUAM expediente 29/977 Casa con sitio ubicada Barrio Las Peñas Temascaltepec México, mide NORTE 135.00 metros con Camino Mina de Agua SUR una línea 48.00 metros con Melitón Garcia otra 24.00 metros y otra 15.00 metros ambas con Margarita Rangel ORIENTE 108.00 metros con Zacarias Izquierdo PONIENTE 36.00 Metros con camino carnicería y Mina de Agua Superficie 9.634.00 M² Construcción 128.90 M². ACUERDO. PARA PUBLICACION Gaceta del Gobierno y otro periódico publicánse Ciudad Toluca por tres veces consecutivas y lugares establecidos Ley. TEMASCALTEPEC MEXICO DIECIOCHO FEBRERO mil novecientos setentisiete.—Doy fe.—El Secretario, **C. Luis Salinas González**. Rúbrica.

627.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

JUAN TRUJILLO LOPEZ, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado para "LA ESTANCIA" perteneciente pueblo Totalmajac, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: noreste, 630.00 metros, terrenos de los Trujillos y los Rogeles; oriente, 660.00 metros, Río Nenetztingo y suroeste, 910.00 metros, Río El Tecolote, afecta una figura triangular.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., ocho días febrero mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica.

629.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 18/977, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SILVESTRE VAZQUEZ HERNANDEZ, en contra de su esposa FELIX TAPIA DE VAZQUEZ, con fecha siete de febrero de 1977, el Ciudadano Juez dictó un auto emplazándola para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación de este edicto se presente a contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y en la puerta del Juzgado, se expide el presente en Tenancingo, Estado de México a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y siete, quedando las copias simples del traslado a disposición de la demandada en la secretaria de este Juzgado.—El Secretario Civil, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica. 630.—24 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SANTOS FLORES GUADARRAMA, promueve información dominio respecto terreno común repartimiento ubicado en Tepalcaltepec de Tenancingo México con las siguientes medidas: NORTE 35.50 Mts. con camino a acatzingo y deifina Legorreta Viuda de Bustos, SUR: 38.80 Mts. Calle de Por medio y Pablo Guadarrama, ORIENTE 119.50 Mts. con Ignacio Flores, PONIENTE 114.00 Mts. con Dolores Guadarrama y Juan Solano, para sus publicaciones en La Gaceta de Gobierno y el Noticiero Tres veces de tres en tres días. Tenancingo, México en terminos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1977.—El Secretario Civil, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

631.—24 febrero, 1a. y 3 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARGARITA GUTIERREZ DE E. en el Juicio Ordinario Civil marcado con el número 1323/76, el señor José Ortega Silva demanda de Usted la Usucapción del siguiente inmueble ubicado en Silvano García No. 209 de esta Ciudad que mide y linda Norte 4.00 metros con Miguel Ramírez, Sur, 4.00 metros con Amado Sánchez, Oriente 14.45 metros con Paulina Carmona, Poniente 14.45 metros con Calle de su ubicación, en virtud de que dice que ha poseído dicho inmueble para usucapir. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos contesta la demanda por sí o por apoderado que pueda representarla, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado.—Toluca, México a 19 de febrero de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

632.—24 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO,

E D I C T O

VICENTE OROZCO OLVERA.

EXP. NUM. 187/77.

JOSE PEREZ DURON, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapción, respecto de una fracción de terreno conocido con el lote 4; manzana 15; Col. Juárez Pantitlán, Municipio de Netzahuacoyotl, Mide y linda: NORTE 15.00 metros con lote 5; SUR: 15.00 metros con lote 3; ORIENTE 10.00 metros con lote 2; PONIENTE 10.00 metros con Vista a la Calle. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente a la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México a 10 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

633.—24 febrero, 5 y 15 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

KIMBERLY-CLARK DE MEXICO, S. A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

AUMENTO DE CAPITAL

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Kimberly-Clark de México, S. A., celebrada el 22 de febrero de 1977, resolvió:

1. Aumentar el capital social de Kimberly-Clark de México, S. A. en la cantidad de \$129,360,000 M. N. mediante la emisión de 3,696,000 acciones ordinarias, con valor nominal de \$35.00 M. N. cada una, para quedar dicho capital social en \$533,610,000 M. N.

2. De las 3,696,000 nuevas acciones representativas del aumento del capital social a que se refiere el inciso 1 anterior, 2,310,000 acciones quedaron totalmente pagadas mediante la capitalización de \$80,850,000 M. N. de la Reserva de Reinversión de la sociedad; por lo tanto dichas 2,310,000 acciones se entregarán a los accionistas como acciones liberadas a razón de una nueva acción con valor nominal de \$35.00 M. N. por cada cinco de las acciones de que sean tenedores, representadas por títulos Emisión 1976, contra la entrega del cupón No. 46 de dichos títulos.

3.—Las restantes 1,386,000 nuevas acciones con valor nominal de \$35.00 M. N. cada una, se ofrecen a los accionistas de la sociedad para suscripción y pago a un valor total de \$125.00 M. N. por acción, en proporción a las acciones de la sociedad de que sean tenedores, incluyendo en dicha tenencia a las 2,310,000 acciones a que se refiere el inciso 2 anterior, a razón de una de las 1,386,000 nuevas acciones por cada diez acciones de que sean tenedores.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia para suscribir y pagar la parte proporcional que les corresponda de las 1,386,000 acciones antes indicadas, dentro de un plazo de 15 días que vencerá precisamente el 11 de marzo de 1977; en el concepto de que de acuerdo con lo previsto por el Artículo Octavo de los estatutos de la sociedad, las acciones que, en su caso, no sean suscritas y pagadas por los accionistas dentro de dicho plazo, serán ofrecidas a las personas que designe el Consejo de Administración.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia a suscribir la parte proporcional de las 1,386,000 nuevas acciones antes indicadas, contra entrega del cupón No. 49 de sus títulos Emisión 1976 actualmente en circulación; en el concepto de que los accionistas podrán aplicar al pago de aquellas de las 1,386,000 nuevas acciones que suscriban, el dividendo en efectivo que decretó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Kimberly-Clark de México, S. A. celebrada el mismo 22 de febrero de 1977 al que se hará referencia más adelante, en cuyo caso, con base en lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley del Impuesto sobre la Renta no se retribuirá el impuesto sobre los dividendos que se reinviertan a cuenta del pago de dichas 1,386,000 nuevas acciones.

II

PAGO DE DIVIDENDOS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Kimberly-Clark de México, S. A. celebrada el mismo 22 de febrero de 1977 inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas arriba indicada, decretó el pago de un dividendo bruto de 5.00 M. N. por acción sobre las 11,550,000 acciones en que se dividía el capital social hasta el 22 de febrero de 1977 y sobre las 2,310,000 acciones a que se refiere el inciso 2 del punto 1 de este mismo Aviso, con cargo a las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1976.

El dividendo antes indicado será pagado a partir de esta fecha en una sola exhibición contra entrega de los cupones 47 y 48 de los títulos Emisión 1976 actualmente en circulación, de los cuales: a) los cupones 47 tendrán un valor de \$5.00 M. N. por acción, que corresponde al dividendo de \$5.00 M. N. por acción a las 11,550,000 acciones en que se dividía el capital social hasta la fecha de la Asamblea mencionada; y b) los cupones 48 tendrán un valor de \$1.00 M. N. por acción que corresponde al divi-

dando de \$5.00 M. N. por acción a las 2,310,000 nuevas acciones a que se refiere el inciso 2 del punto 1 de este Aviso, ya que la cantidad de \$1.00 M. N. sobre las 11,550,000 acciones en que se dividió el capital social y que llevan dicho cupón 48 equivale exactamente a \$5.00 M. N. por cada una de dichas 2,310,000 nuevas acciones.

III

PROCEDIMIENTO PARA EJERCITAR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL AUMENTO DEL CAPITAL Y COBRO DE DIVIDENDOS

La obtención de la parte proporcional de las 2,310,000 acciones liberadas a que se refiere el inciso 2 del punto 1 de este Aviso; la suscripción y pago de la parte proporcional de las 1,386,000 acciones que se ofrecen a los accionistas en los términos del inciso 3 del punto 1 de este Aviso a un valor total de \$125.00 M. N. por acción y el cobro de los dividendos a que se refiere el punto II de este Aviso, deberán llevarse a cabo en las oficinas del Banco Nacional de México, S. A., ubicadas en Isabel la Católica No. 44, México 1, D. F.

Para obtener la parte proporcional de las 2,310,000 acciones liberadas a que se refiere el inciso 2 del punto 1 de este Aviso; para suscribir y pagar la parte proporcional de las 1,386,000 acciones a que se refiere el inciso 3 del punto 1 de este Aviso; y para cobrar o aplicar al pago de dichas 1,386,000 acciones los dividendos a que se refiere el punto II de este Aviso los accionistas, por los cupones 46, 47, 48 y 49 de cada 25 acciones que entreguen, recibirán:

- Por los cupones No. 46 de 25 acciones: 5 nuevas acciones de la capitalización de utilidades.
- Por los cupones No. 47 de 25 acciones: \$125.00 M. N. de dividendos.
- Por los cupones No. 48 de 25 acciones: \$25.00 M. N. de dividendos.
- Por los cupones No. 49 de 25 acciones y (1) \$375.00 M. N., o bien (2) \$225.00 M. N. de dividendos; 3 nuevas acciones del aumento de capital pagado (25 acciones más 5 acciones de la capitalización de utilidades, entre 10, igual a 3 nuevas acciones).

En tal virtud los accionistas que deseen simultáneamente obtener las acciones liberadas que les correspondan, suscribir y pagar las acciones del aumento de capital pagado a que tengan derecho y aplicar al pago de las mismas sus dividendos, por los cupones Nos. 46, 47, 48 y 49 de cada 25 acciones y \$225.00 M. N. que entreguen, recibirán a cambio títulos Emisión 1977 con cupones Nos. 1 y siguientes que amparen 8 nuevas acciones pagadas y liberadas con valor nominal de \$35.00 M. N. cada una, que se les entregarán a partir del 14 de marzo de 1977.

Los accionistas extranjeros titulares de acciones Serie "B", para ejercitar los derechos antes descritos, deberán sujetarse a las disposiciones de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

IV

CANJE DE LOS TÍTULOS ACTUALMENTE EN CIRCULACION

Para el canje de los títulos actualmente en circulación (Emisión 1976) los accionistas deberán entregar estos, con cupones Nos. 50 y siguientes, al Banco Nacional de México, S. A. en sus oficinas ubicadas en Isabel la Católica No. 44 México 1, D. F., y se les entregarán a cambio, a partir del 14 de marzo de 1977, nuevos títulos (Emisión 1977) con cupones del No. 1 en adelante. Los accionistas pueden entregar sus títulos actuales (Emisión 1976) a partir de la fecha de este aviso con objeto de que reciban simultáneamente las nuevas títulos en canje de los actualmente en circulación y los nuevos títulos que representen las acciones del aumento del capital social.

Naucaipan de Juárez, Estado de México a 22 de febrero de 1977.

CLAUDIO X. GONZALEZ.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

AGUSTIN SANTAMARINA V.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

INMOBILIARIA RIO HONDO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Inmobiliaria Río Hondo, S. A., tomado en su sesión del día 31 de Enero de 1977, y de conformidad con lo que establecen las cláusulas Décima a Décima Quinta de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa, correspondiente al ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1976, para el día 28 de Febrero de 1977, a las 12 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle de Viena número 26, 6o. piso, Col. Juárez, México, D. F., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración.

II.—Presentación, discusión y aprobación en su caso, del balance general, estado de ingresos y egresos y demás anexos al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.

III.—Dictámen del señor Comisario.

IV.—Resoluciones sobre los resultados del ejercicio

V.—Elección de nuevos Consejeros y Comisario.

VI.—Asuntos Generales.

VII.—Acta de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas, que, de acuerdo con la cláusula Décima Cuarta de los Estatutos Sociales, la Asamblea se efectuará válidamente estando presente el 70% del capital social.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que, como lo dispone la cláusula Décima Cuarta de los mismos Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Empresa o en alguna Institución de Crédito, obteniendo el certificado correspondiente, y pudiendo hacerse representar por Apoderado.

México, D. F., a 31 de Enero de 1977.

ALFREDO TORRES VILLALOBOS.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

Creemos en nuestra Patria como realidad histórica; como fuerza espiritual y también como naturaleza que reclama acción ordenada, ideas transformadoras, entusiasmo y dedicación.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.



C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integación Social.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cautitlán-Izcalli.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,
Director General de Constructora del Estado de México.

DR. RAUL CUELLAR CHAVEZ,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.